

Dossier

La educación sexual integral: aportes a la educación especial

Andrea Rodríguez Vega¹
María Fernanda Cortés Pulido²

Este artículo presenta los resultados del proyecto pedagógico investigativo titulado “Propuesta de formación en Educación Sexual Integral para personas con discapacidad: una construcción desde la Educación Especial” (Cortés, 2024), orientado a la formulación e implementación de una propuesta de formación que abordó la sexualidad dirigida a jóvenes y adultos con discapacidad intelectual (DI), trastorno del espectro autista (TEA) y discapacidad psicosocial, vinculados al Programa de Apoyos para Personas con Discapacidad y sus Familias (PRADIF) de la Universidad Pedagógica Nacional. En el proceso de lectura de necesidades del contexto se identificaron barreras culturales, familiares y educativas que limitan el ejercicio autónomo de la sexualidad en la población con discapacidad (PcD), expresadas en prácticas de infantilización, negación de la toma de decisiones y silenciamiento de sus deseos y necesidades afectivo-sexuales.

-
- 1 Docente, Licenciatura en Educación Especial, Universidad Pedagógica Nacional. Estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación, UPN. Magíster en Educación, UNEMAT. arodriguezv@upn.edu.co; arodriguezveg@gmail.com
- 2 Licenciada en Educación Especial, Universidad Pedagógica Nacional. mfcortesp@upn.edu.co; eulogiopu59@gmail.com

Esto se explica porque la sexualidad de las personas con discapacidad ha estado históricamente atravesada por imaginarios de asexualidad, dependencia e infantilización que restringen su derecho al ejercicio autónomo de su cuerpo, sus afectos y su proyecto de vida. Por lo tanto, en algunos contextos familiares y educativos persisten prácticas de sobreprotección que derivan en el control de decisiones reproductivas, la negación de relaciones de pareja y el desconocimiento, por parte de las PcD, de su capacidad de autodeterminación. Evidencia de ello fue la decisión de varias familias de esterilizar a mujeres y hombres con discapacidad, producto de los temores que generó en las personas cuidadoras la exploración corporal durante la adolescencia. Este tipo de acciones generó en las PcD baja autoestima asociada a su imagen corporal. Estas experiencias revelaron la necesidad de crear propuestas formativas desde la educación especial (EE) para abordar la sexualidad desde una perspectiva integral y de derechos, reconociendo la importancia de contribuir al ejercicio libre y responsable de la sexualidad en jóvenes y adultos con discapacidad.

De modo que, en el desarrollo de la investigación, la sexualidad se asumió como un derecho y una dimensión constitutiva del ser humano que articula los componentes biológicos, emocionales, sociales, culturales y políticos. Esta comprensión se alinea con la perspectiva de la salud sexual como construcción social y simbólica, donde la experiencia sexual no se reduce a la genitalidad, sino que involucra identidad, vínculos, placer, comunicación y regulación emocional (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017). Desde esta mirada, la sexualidad se configura a lo largo del ciclo vital mediante interacciones con los contextos familiares, educativos y culturales, los cuales median significados, normas y posibilidades del ejercicio relacional que establecen los seres humanos.

En este sentido, la Educación Sexual Integral (ESI) se ubica como un enfoque pedagógico que articula derechos sexuales, ciudadanía sexual, diversidad, relaciones, placer y prevención de violencias, y promueve el consentimiento, la autonomía corporal y el reconocimiento de límites (Guttmacher Institute y UNFPA, 2017). Esta perspectiva dialoga con estudios que evidencian que el acceso a procesos formativos en sexualidad favorece a jóvenes y adultos con discapacidad, pues cuentan con mayor conocimiento corporal, reconocimiento de derechos y conductas sexuales más responsables.

Esta visión se complementa con la comprensión de la discapacidad desde el modelo social, al reconocer su carácter relacional y político, producido por barreras sociales, culturales y actitudinales que restringen la participación (Palacios, 2008). Por consiguiente, se articula con la perspectiva de derechos humanos, que reconoce a las personas con discapacidad (PcD) como sujetos de dignidad y agencia, capaces de tomar decisiones sobre sus vidas y el ejercicio de su sexualidad.

Hablar de sexualidad en el campo de la educación especial ha sido históricamente un territorio de silencios, incomodidades y delegaciones hacia la familia o el ámbito clínico. Sin embargo, la experiencia investigativa mostró que la sexualidad no es un contenido periférico, sino un eje formativo que tensiona y transforma el sentido mismo de la educación especial. El proceso pedagógico desarrollado con jóvenes y adultos con DI, TEA y discapacidad psicosocial permitió comprender que educar en sexualidad es, en realidad, educar en autonomía, ciudadanía y dignidad.

El proceso investigativo se orientó a partir de los planteamientos de la investigación-acción participativa (IAP). Esta elección no solo fue técnica, sino política, ya que implicó reconocer a las PcD como sujetos epistémicos, capaces de producir conocimiento sobre su propia experiencia. En este sentido, el ejercicio de observación orientó la reflexión, la acción y la transformación en los sujetos y en la investigadora de manera simultánea.

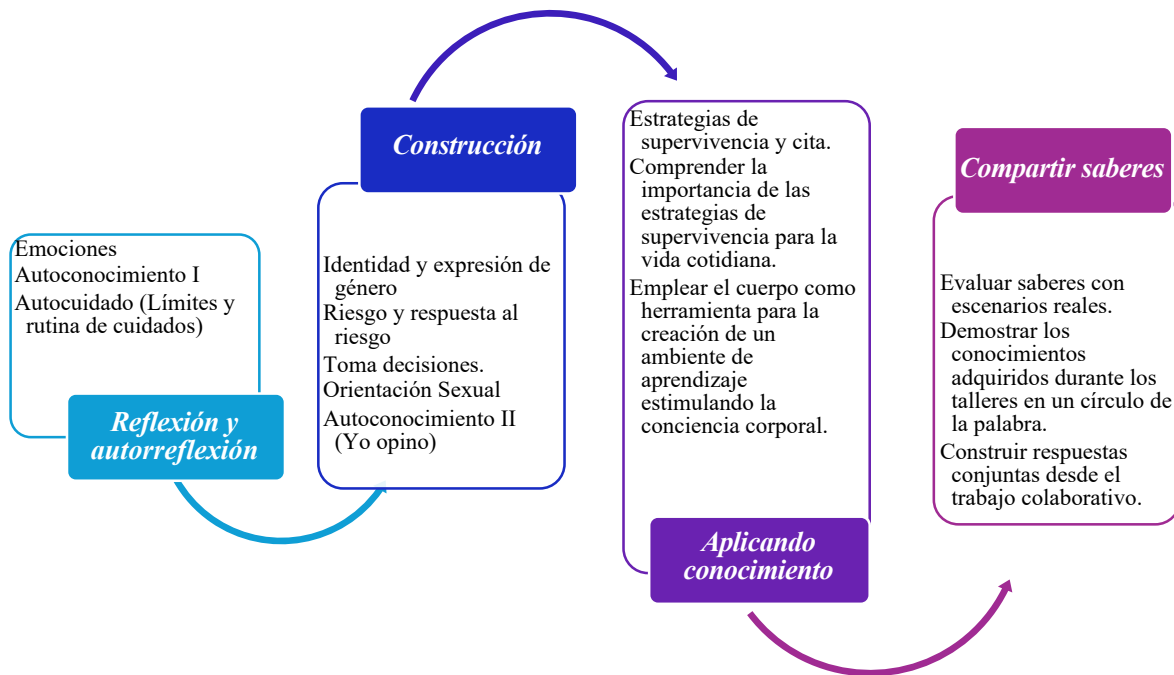
A partir de estos elementos se diseñó una propuesta pedagógica en la cual se habilitaron espacios

formativos para hablar del cuerpo, las emociones, los límites y los vínculos. Las PcD no solo comprendieron estos contenidos, sino que reconfiguraron su posición subjetiva, al reconocerse como sujetos capaces de decidir, expresar límites y ejercer autocuidado. Este hallazgo amplió el horizonte de la educación especial y aportó a la construcción de ciudadanía sexual como propósito formativo.

La propuesta pedagógica se estructuró en cuatro momentos: reflexión y autorreflexión, construcción, aplicación del conocimiento y compartir saberes, los cuales se articularon temáticamente con aquellos elementos conceptuales que se consideraron centrales para la implementación de la propuesta de Educación Sexual Integral, como se presenta en la siguiente figura.

Figura 1.

Esquema de la propuesta pedagógica



Fuente: elaboración propia.

Cada uno de los momentos y las temáticas desarrolladas se interpelaron mediante el trabajo corporal, el cual se convirtió en mediador pedagógico. Al nombrar las partes del cuerpo, identificar las sensaciones, diferenciar las formas de comportamiento en distintos contextos, reconocer las emociones y definir límites, se integraron las dimensiones cognitivas, afectivas y sociales de las PcD. Esto generó aprendizajes significativos en la población, debido a la articulación de apoyos visuales, mediaciones concretas y experiencias situadas.

Las sesiones de taller implementadas en la propuesta pedagógica funcionaron como espacios de producción de saber, donde las vivencias corporales, los relatos y las interacciones cotidianas se convirtieron en fuentes de conocimiento y afianzaron el ejercicio investigativo propio de la observación

participante, el registro en los diarios de campo y las conversaciones con los participantes, que permitieron comprender la sexualidad no como un tema abstracto, sino como una experiencia situada. Asimismo, estos elementos permitieron la triangulación entre discurso, práctica y percepción familiar, lo que fortaleció la validez interpretativa.

Desplazar la mirada de la protección a la autodeterminación

El abordaje investigativo de la sexualidad desde el campo de la Educación Especial posibilitó un desplazamiento epistemológico que propone la experiencia pedagógica al transitar de una mirada centrada en la protección y el control hacia una perspectiva de derechos y autodeterminación. Tradicionalmente, las prácticas educativas con personas con discapacidad han privilegiado el cuidado y la prevención de riesgos, lo cual, aunque necesario, ha derivado en formas de sobreprotección que limitan la agencia personal. En el ámbito de la sexualidad, esto se traduce en decisiones sustituidas, prohibiciones y negación del deseo.

Por lo tanto, situar la sexualidad como campo pedagógico legítimo implicó reconocer que la Educación Especial no solo compensa dificultades de aprendizaje, sino que participa en la construcción de subjetividades, identidades y formas de participación social. De modo que la Educación Sexual Integral (ESI) en personas con discapacidad no puede reducirse a una estrategia informativa, sino que debe comprenderse como un proceso pedagógico de construcción de ciudadanía sexual, en el cual se disputan sentidos asociados a la autonomía, el cuerpo y el derecho a decidir. En este sentido, los resultados dialogan con la noción de sexualidad como dimensión integral del ser humano promovida por la ESI, donde el consentimiento, la autonomía

corporal y la construcción de vínculos respetuosos constituyen ejes formativos centrales (MEN, 2008).

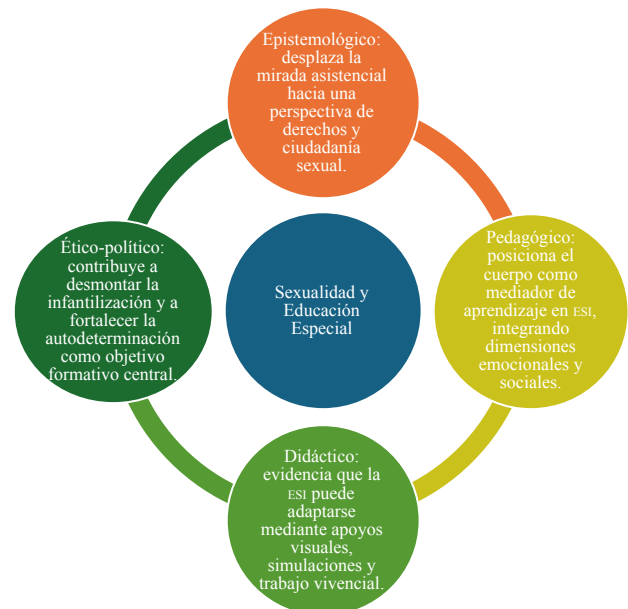
De modo que la ESI, cuando se desarrolla desde una perspectiva participativa y de derechos, no es un complemento, sino una dimensión estructural de la Educación Especial. Su incorporación en el quehacer pedagógico transforma prácticas, discursos y relaciones de poder, y abre posibilidades para que las personas con discapacidad habiten su cuerpo y sus vínculos desde la autonomía y la dignidad.

Asimismo, la investigación se concibió como una práctica transformadora orientada a cuestionar relaciones de poder y promover la participación de los sujetos en la producción de conocimiento, pues articula la reflexión, la acción y la sistematización colectiva de la experiencia, en el reconocimiento de las PcD como sujetos epistémicos que participaron en la identificación de problemáticas, la construcción de significados y la evaluación de sus propias experiencias.

Los aportes al campo de la educación especial pueden evidenciarse en cuatro niveles, como se presenta en la Figura 2.

Figura 2.

Aportes de la investigación en sexualidad a la EE



Fuente: elaboración propia.

Frente a los hallazgos de la investigación, las barreras asociadas al ejercicio libre y responsable de la sexualidad se vinculan con estructuras simbólicas y familiares que reproducen la infantilización. La evidencia empírica mostró que las prácticas de sobreprotección y sustitución de la voluntad restringen el ejercicio de la sexualidad, y refuerzan lo que la literatura denomina negación de la ciudadanía sexual (Richardson, 2017; Estrada-Carmona, 2021). Así, la investigación confirma que la discapacidad también se produce en el plano de la sexualidad cuando se niega la agencia sobre el cuerpo y los vínculos.

La progresividad de la autodeterminación de las PcD les permitió establecer límites, reconocer sus derechos personales y tomar decisiones sobre su cuidado corporal, lo que puso en evidencia procesos de agencia que trascienden el plano conductual y se inscriben en el ámbito político de los derechos. De este modo, la sexualidad, en este marco, emerge como espacio privilegiado del ejercicio de la autodeterminación.

Asimismo, los resultados confirman que el autocuidado no se limita a prácticas higiénicas, sino que implica apropiación simbólica del cuerpo, diferenciación de espacios de intimidad y reconocimiento de sensaciones corporales, lo que se vincula con la dimensión de salud y conducta adaptativa descrita por Schalock *et al.* (2021). Esto sugiere que la ESI contribuye al desarrollo de habilidades adaptativas y, por tanto, a la participación social, y amplía la comprensión tradicional de la educación especial.

En relación con la población con TEA, los hallazgos respaldan enfoques que subrayan la importancia de la mediación estructurada y el apoyo visual para el aprendizaje socioemocional. La sexualidad, abordada mediante rutinas, anticipación y recursos gráficos, se convierte en un contenido accesible y cuestiona la idea de que estos temas son abstractos o inabordables para esta población.

Por su parte, en personas con discapacidad psicosocial, la identificación de emociones y el aprendizaje de límites corporales se vinculan con procesos de prevención de violencias. Esto dialoga

con la ESI como estrategia de cuidado y protección, pero desde una lógica de empoderamiento, lo que desplaza la mirada asistencial hacia una perspectiva de derechos.

En conjunto, la investigación aporta evidencia a una discusión aún incipiente en Educación Especial: la sexualidad como campo pedagógico legítimo y no como asunto privado o exclusivamente familiar. En este sentido, la mediación pedagógica muestra capacidad para transformar imaginarios, ampliar repertorios de acción y fortalecer la agencia de las personas con discapacidad.

Referencias

- Cortés, M. F. (2024). *Propuesta de formación en educación sexual integral para personas con discapacidad. Una construcción desde la Educación Especial. proyecto pedagógico investigativo* [Trabajo de grado, Universidad Pedagógica Nacional]. <http://hdl.handle.net/20.500.12209/19994>
- Estrada-Carmona, S. (2021). Ciudadanía sexual y discordancia de género: revisión teórica y reflexiones problemáticas. *Revista del Laboratorio Iberoamericano para el Estudio Sociohistórico de las Sexualidades*, 5, 19-59. <https://doi.org/10.46661/relies.5212>
- Guttmacher Institute y UNFPA. (2017). *Adding it up: Investing in contraception and maternal and newborn health*. Guttmacher Institute.
- Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2008). *Programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía*. Autor.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2017). *Oficio 201721001933701 de 22 de septiembre de 2017*. Autor.
- Palacios, A. (2008). *Modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención*

Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. CERMI. <https://back.cermi.es/catalog/document/file/6361211235304.pdf>

Richardson, D. (2017). Rethinking Sexual Citizenship. *Sociology*, 51(2), 208-224. <https://doi.org/10.1177/0038038515609024>

Schalock, R. L., Luckasson, R. y Tassé, M. J. (2021). *Discapacidad intelectual: definición, diagnóstico, clasificación y sistemas de apoyos* (12.^a edición) (M. A. Verdugo y P. Navas, trads.). Hogrefe TEA.